



**ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL  
VICERRECTORADO DE DOCENCIA**

**DISPOSICIÓN ACADÉMICA N° 003 - 2017**

**Considerando:**

Que *la Escuela Politécnica debe propender en todo momento a mejorar los índices de graduación de sus estudiantes; y,*

Que *Mediante Normativa CD-04-2016, este Vicerrectorado emitió las Disposiciones para la Aplicación de los Procesos de Titulación en la Escuela Politécnica Nacional.*

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la letra f) del Art. 33 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, expide la siguiente:

**DISPOSICIÓN PARA EXTENSIÓN DE PLAZO PARA ENTREGA DE TRABAJOS DE TITULACIÓN DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL:**

1. Extender el plazo de entrega de los trabajos de titulación a 60 días calendario, para aquellos estudiantes que certifiquen por lo menos un 80% de avance en su trabajo.
2. La extensión correrá a partir del último día de pago de matrículas ordinarias (5 de abril de 2017), fecha tope establecida para la entrega de trabajos de titulación, por lo que la extensión del plazo para entrega de trabajos de titulación será hasta el 5 de junio de 2017.
3. Los estudiantes deberán presentar la solicitud ante la máxima autoridad de la unidad académica, adjuntando el certificado del porcentaje de avance del trabajo de titulación emitido por el Director del Trabajo de Titulación.
4. La Dirección de Gestión de la Información implementará la aplicación de esta disposición en el Sistema de Administración Estudiantil SAEw.

Quito DM, 13 de marzo de 2017

  
Ing. Tarquino Sánchez Almeida  
**VICERRECTOR DE DOCENCIA**



Lo certifico:-

  
Abg. Carlos Jérez Llusca  
**SECRETARIO GENERAL**

